

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.</p>
		<p>PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Particulares..... 75 Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50</p>	

PARTE OFICIAL

DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII q. D. g.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO
DE LA

"Gaceta" de ayer

Parte oficial
Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto conmutando la pena de muerte por la de cadena perpetua, á Timoteo, Federico y Angel Jiménez Fernández.
Otro ídem íd. íd. por la de ídem íd. á Juan Cabello Capote.
Otro ídem íd. íd. por la de ídem íd. á Isidoro Castañé Casal.
Otro ídem íd. íd. por la de ídem íd. á Narciso Montaner Codina.

Ministerio de la Guerra:
Real decreto promoviendo á la dignidad de capitán general de Ejército al teniente general don

Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife.

Otro confirmando en el cargo de capitán general de la cuarta región al capitán general de Ejército don Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife.

Otro promoviendo á la dignidad de capitán general de Ejército al teniente general D. Camilo García de Polavieja y del Castillo, marqués de Polavieja.

Otro disponiendo cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina el capitán general de Ejército don Camilo García de Polavieja y del Castillo, marqués de Polavieja.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden Militar de María Cristina al teniente general D. José Marina y Vega.

Otro promoviendo al empleo de teniente general al general de división D. Wenceslao Molins Lemaur.

Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar á los generales de brigada D. Carlos Palanca y Cañas, D. Federico de Madariaga y Suárez, D. Francisco Jaquetot y García y D. Francisco Martín y Arráe.

Otro ídem íd. íd. á los intendentes de división D. Antonio Clarós y Crespo y D. Angel Escollar y Alonso de Armijo.

Otros ídem íd. íd. á los inspectores médicos de segunda clase

del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Chicoy y Ferrer y don Pedro Marín y García.

Otro ídem íd. íd. al auditor general de Ejército don Francisco Zurbano Fernández.

Ministerio de Marina:

Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, á los contralmirantes de la Armada don José de la Puente Bassave y don Leopoldo Boado y Montes.

Administración Central:

Gobernación.— Dirección general de Administración.— Convocando á concurso para proveer las once plazas de alumnos que existen en el colegio de Huérfanos de la Unión.

Fomento.— Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.— Anunciando la superficie que ha sido sembrada en España de trigo, cebada, centeno y avena en el Otoño del año último.

ANEXO 1.º—Bolsa.— Instituto Meteorológico.— Observatorio de Madrid.— Oposiciones.— Suastas.— Administración Provincial.— Administración municipal.— Anuncios oficiales.— Santoral.— Espectáculos.

ANEXO 2.º—Edictos.

ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.— Sala de lo Civil.— Pilegos 114, 120 y 121.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 14 de Mayo de 1909 (Continuación)

173, Federico del Riego Gutiérrez, inútil; íd. íd.

174, Enrique San Pedro Carrasco, se devuelve el expediente para su ampliación.

177, Miguel García de la Hiedra Ortiz, pendiente de reconocimiento.

185, Eduardo del Pilar, soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87.

186, Bienvenido Madrugal Gallego, pendiente de reconocimiento.

200, Carlos Castro Palomino de Haño, inútil, continúa excluido temporalmente.

211, José Romero Trillo, inútil, continúa excluido temporalmente.

202, Cesáreo Martín Sanz Cabezo, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

215, Luis Calvo, íd. íd. sexto ídem 87 íd.

234, Joaquín Laguna Pardo, inútil, continúa excluido temporalmente.

235, Tomás Leonor Rubio, inútil, íd. íd.

237, Justino Moya Rodríguez, inútil, íd. íd.

239, Juan Ramón Fernández Mayoralas, pendiente de talla.

241, Francisco Calés Pina, talla 1'530 ms., continúa excluido temporalmente.

245, Isidoro Urosas Verdugo,

soldado con dicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

247, José Alvarez, íd. íd. sexto ídem.

264, Ernesto Magallón Ruiz, íd. ídem segundo íd.

282, Bernabé Bejarano Moya, soldado de conformidad con el fallo del distrito.

286, Ricardo Díaz Cano, soldado de conformidad con el íd.

305, Emilio Niembro Gutiérrez, inútil, continúa excluido temporalmente.

330, Jesús Sanhonorato Sánchez, talla 1'543 ms., continúa íd. íd.

Arganda
11, Bonifacio Soto Rodríguez, útil condicional, justificó la excepción alegada.

Velilla de San Antonio
6, Casimiro Minguéz González, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 y 149 de la Ley.

Reemplazo de 1905
Congreso

50, Pedro Fraile Bilbao, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Reemplazo de 1904
Congreso

81, Angel Martín González, talla 1'532; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

Reemplazo de 1902
Congreso

79, Manuel Carballo, pendiente de talla.

Reemplazo de 1909

Bóveda
6, Alberto Blanco Alvarez, talla 1'541; remítase la oportuna certificación á la Comisión mixta de Reclutamiento de Zamora.

Reemplazo de 1909

Rielves
2, Doroteo Pulido Garrido, talla 1'547; ídem la íd. á la íd. de Toledo.

Por el señor secretario á nombre de la Comisión se interrogó al representante del distrito que ha concurrido en este día á verificar las operaciones de reclutamiento, si tenía la absoluta seguridad respecto á que los mismos ó sus padres hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 129 del Reglamento, habiéndose contestado afirmativamente por dicho representante en vista de las diligencias de identificación verificadas por el distrito y presentadas en esta Comisión.

Igualmente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 124 de la ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso á todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, si no estuvieron conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que firman el señor presidente de la Comisión y los señores vocales

ca sufría contradicción. Isabel obedeció, y seguidos de un solo criado, cuya estupidez acaso había sido causa de que fuera elegido, siguieron primero el curso de un arroyo, y treparon luego por distintas colinas por el pie de las cuales serpenteaba.

El silencio que guardaba su padre daba motivo á miss Vera para recelar que había escogido este paseo solitario para salirle á hablar de lo que ella tanto temía: á saber, de su matrimonio con sir Federico, y que estaba reflexionando los medios para persuadirla. Pasóse algun rato sin que se realizasen sus temores. Las pocas palabras que le dirigía su padre eran análogas solamente á lo pintoresco del paisaje que tenía á la vista, y que variaba á cada paso.

El tono con que hacia estas observaciones probaba, sin embargo, que mientras pronunciaba las palabras, se ocupaba su entendimiento en reflexiones tan importantes que le tenían como absorto.

Isabel procuraba contestarle con tanta naturalidad y alegría como podía afectar en medio de los temores que tenían agitada su imaginación.

Sosteniendo, no sin trabajo, una conversación interrumpida á cada momento y que pasaba rápidamente de un asunto

CAPITULO X

Es preciso ahora que nuestra historia retroceda un poco, á fin de poder dar cuenta de las circunstancias que habían puesto á miss Isabel Vera en la crítica situación de que fué tan inopinadamente libertada por el arribo de Earncliffe, de Hobby y de sus compañeros á la torre de Westburnflat.

La mañana del día que precedió á la fatal noche, durante la cual había sido saqueada é incendiada la casa de Hobby, el padre de Isabel excitó á su hija á salir á dar un paseo por los bosques que circuyen el castillo de Ellieslaw, que era su apellido.

El menor indicio de su voluntad se tenía por una orden terminante que nun-

duro para Gracia y para mí aguardar acaso años enteros para realizar nuestro matrimonio; y si mis hermanos parten también, ¿quién cuidará de mi anciana madre y de mis hermanas?... De manera que he pensado que lo mejor sería... Pero no puedo determinarme á pedir un favor á quien no se digna solamente decirme si me escucha.

—Di lo que quieras, haz lo que quieras, respondió el enano sin presentarse; pero véte, y déjame en paz.

—Pues bien, ya que me escucháis, continuó Hobby, habré concluido en dos palabras. Supuesto que os dignáis prestarme la cantidad suficiente para reedificar mi casa de Hough Foot, y volver á proveerla de lo necesario, acepto este beneficio con mucha gratitud, y os prometo, á fe de hombre de bien, que el dinero estará por lo menos tan seguro en mis manos como en las vuestras, pues le dejáis toda la noche al sereno, expuesto á que se le lleve el primero que paece por aquí, y eso sin contar el peligro de los malos vecinos que pueden venir á robaros, como lo han hecho por desgracia conmigo; pero debo deciros más, Eley; es preciso ser justo; mi madre tiene el usufructo de las tierras de Wideopen; yo, como primogénito de fa-

comniga el secretario de que certifique.

Sesión de 18 de Mayo de 1909

Señores que asistieron Goitia (presidente) Díaz Rodríguez (vicepresidente) Campos Cavanna, López Olavide, Cernuda y Pérez Mag-nin.

Abierta la sesión á las ocho en punto de la mañana bajo la presi-dencia del Sr. D. Andrés Goitia (vicepresidente de la comisión provincial) y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Jus-to Gavaldá y D. Francisco Sobrino, fué leída y aprobada el acto de la anterior.

Acto seguido la comisión proce-dió al juicio de exenciones y revi-sión de excepciones de años ante-riores obteniendo el siguiente re-sultado.

Reemplazo de 1909

Chamberí

Don, Lumínguez Serrano, útil condicional.

13, Antonio García Vera, inútil; excluido temporalmente.

22, Laureano de Frutos Aguado, útil condicional.

187, Apolinar Batanero Pérez, inútil; excluido temporalmente.

191, Manuel Comendeiro Her-nández, útil condicional.

245, Bonifacio José Rodríguez Costelanos, talla 1'515 ms.; excluído temporalmente.

365, Angel Rodríguez Rodríguez, útil condicional.

Latina

47, Miguel García Lorenzo. In-útil; excluido temporalmente.

Collado Villalba

11, Pedro Morales Carrión, in-útil; id. id.

Reemplazo de 1908.—Revisión.

Chamberí

4, Luis Fernández Santos, solda-do de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.

5, Manuel Martínez Molina, sol-do condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

14, José Yantafé Pastor, talla 1'530 ms. continúa excluido tem-poralmente.

18, José Menéndez Catalán, sol-dado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

19, Vicente Lamata Calvo, id. id. segundo idem.

33, Mauricio Manuel Alonso y Lando, id. id. primero id.

36, Lorenzo Luis y López, id. id. segundo idem.

41, Adolfo Balandín Gómez, id. em id. segundo id.

46, Rogelio Juan Marco y Mar-tín, talla 1'527, continúa excluido temporalmente.

47, Faustino San Martín Nom-bela, soldado condicional compren-dido en el caso segundo del art. 87.

51, José Alvarez Sierra Manchón, idem id. segundo id.

53, Sixto Pérez Bermejo, idem idem primeroidem.

56, José Ruiz Manzanares, útil condicional.

57, Bruno Ruiz López, soldado condicional omprendido en el caso primero del art. 87.

60, Angel Depena Castro, talla 1'516, continúa excluido temporal-mente; justificó la excepción ale-gada.

74, José Ferrer Zofio, inútil; continúa excluido temporalmente.

75, Emilio Ramírez Redondo, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

78, Casildo Cipriano Calleja Be-linchón, pendiente de reconoci-miento.

85, Gabriel Casas Sánchez, solda-do condicional comprendido en el caso sexto del artículo 87.

88, Juan Alonso Nieto, id. id. en el segundo del id.

91, Federico Llerena Massa, in-útil; continúa excluido temporal-mente.

94, Pedro Montero Ambite, talla 1'502 metros id. id.

96, Elías Gran Yopis, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

101, Daniel Sánchez y Sánchez, talla 1'491, continúa excluido tem-poralmente.

102, Antonio Tamayo Simón, sol-dado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

105, Segismundo López Yangües, talla 1'514 ms.; continúa excluido temporalmente.

106, José Pérez Navarro Fernán-dez, soldado condicional compren-dido en el caso segundo del art. 87.

108, Félix Fernando Quintela Gil inútil; continúa excluido temporal-mente.

109, Feliciano Navacerrada Alon-so, pendiente de reconocimiento y talla.

111, Mariano López García, tall

1'512 ms. continúa excluido tem-poralmente.

112, Eduardo González Grasa, se devuelve el expediente para su am-pliación.

119, Luis Díaz Pérez, inútil; con-tinúa excluido temporalmente.

123, Carlos Alonso y Cobeta, ta-lla 1'532 ms.; id. id.

131, Saturnino Vallejo Salillas, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

133, Pedro Alonso Elustrondo, inútil, continúa excluido temporal-mente.

141, Alfonso Suárez Sobrado, in-útil, continúa excluido temporal-mente.

149, Ricardo Sanauja Barceló, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

150, Emilio Piñeiró Cabrerizo inútil, continúa excluido temporal-mente.

151, Francisco Castillo Baraha-na, inútil, idem id.

154, Jerónimo López, inútil, id. idem.

157, Manuel González Arrojo, in-útil, idem idem.

158, Enrique Vallejo Montoya, excluido por fallecimiento.

(Continuará.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Se sacan á pública subasta va-ries efectos, que han sido tasados en mil setecientas cincuenta y cinco pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia del Juzgado municipal de Cham-berí el día treinta y uno del ac-tual á las doce horas, previnién-dose á los licitadores que, para tomar parte en la subasta, ha-brán de depositar previamente el diez por ciento de su avalúo, y que ne se admitirán postura que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su inserción en el DIA-rio de Avisos, pongo el presen-te en Madrid á veintidós de Ene-ro de mil novecientos diez.

El secretario,
Mariano Ordás.

(A.—36.)

REQUISITORIA

Martin Mentilla Ernesto, hijo de Ernesto y Sofia, natural de Joló (Filipinas), casado, cesante,

de veintiséis años, estatura re-gular, color bueno, pelo negro, ojos negros, viste gabaa claro, pantalón negro y gorra ciclista, que ha sido procesado anterior-mente por el delito de bigamia y estafa, que vivió calle de Ve-lázquez, núm. 55, cuyo paradero se ignora, se le cita per esta-fa, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio en el plazo de diez días.

Dado en Madrid á 15 de Ene-ro de 1910.—V.º B.º—El señor juez, García del Pezo.—El escri-bano, Ricardo Gómez.

(B.—35)

REQUISITORIA

Río García José, hijo de Pedro y Francisco, natural de Madrid, soltero, carrero, de dieciocho años, estatura regular, color sano, pelo rubio, ojos claros, viste blusa blanca y pantalón de pana, que vivió en la ronda de Toledo, 14, cuyo paradero se ignora, se le cita por hurte, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio en el plazo de diez días.

Dado en Madrid á 15 de Ene-ro de 1910.—V.º B.º—El señor juez, García del Pezo.—El es-cribano, Ricardo Gómez.

(B.—36.)

CÉDULA DE CITACIÓN

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, seguida contra León Díaz Terdesillas, por lesiones, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dicta-do la referida Sección 1.ª auto con fecha 3 de Enero, señalando el día 27 del actual y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo D. José Pérez cuyo de-moñio y paradero se ignora, como lo verifique por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, hacién-dole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concu-rrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 15 de Enero de 1910.—El oficial de Sala, Antonio Her-nández.

(B.—37.)

Sección literaria

EL PAPEL DEL DRAMA

I

Era aquella una situación dra-mática de primer orden, un fi-nal de obra que debía rementar al público á las más elevadas espaldas de la emoción estética, á las sublimidades trágicas. La esposa infiel, arrepentida de su traición, se arrojaba cubriendo el rostro de lágrimas á los pies del esposo engañado, y éste la clavaba el puñal en el pecho, diciéndola: «¡Te mato porque á pesar de tu delito te amo!» Su-cedía la acción en plena época caballeresca, en el siglo XVI.

El autor, el empresario, los críticos, los amigos, no dudaron un instante del éxito. La opi-nión fué unánime. Fernando tenía en la obra un papel enorme, al que aplicar sus grandes facultades, su genio artístico, su fine talento de observación. Hasta la edad le cuadraba bien: los treinta y siete años, la suya; ese punto de descanso lo mismo en el teatro que en la vida, que después de todo es otro teatro, ante el galán joven y el barba. Aunque el drama hubiera, pues, fracasado, habría sostenido con su talento el primer actor, apasionado como ninguno por la tragedia, á la que suguró des-de luego una ovación.

Pero con extrañeza general el primer actor fué otro desde que la obra se sacó de papeles. El, que era de natural bondadese y noble, se treó un duro y desa-brido; jamás faltaba á los ensa-yes, y ahora se atrataba y aún dejó de asistir á algunos; nadie se le anticipaba en aprender su papel, y á los ocho días ignoraba hasta el nombre del personaje que le tocaba representar.

«¿Qué diablos le sucede á Fer-nando?» se preguntaban cuan-tos bullían en el mundo teatral y no dejan pasar día sin dar una vueltecita por los coliseos para ver «le que se ensaya».

Al cabo, aunque sin su segu-ridad característicos, aprendió su parte, esclavo, por vez pri-mera en su carrera artística, de la cencha del apuntador. De todas suertes, conecíase al decla-mar la violencia que se hacía. Como era de temperamento re-servado y no se franqueaba ja-más con nadie á pesar de su

bondad, nadie le dirigió insi-nuación alguna, salvo el empre-sario, que tentando el vado y buscando una confidencia que ne vino, se atrevió á preguntar-le si se resentía en su salud. El gran actor salió del apuro con una exouasa.

Los amigos del autor enten-cies aprovecharon la oportunidad para crear atmósfera en pró de la obra y propalaron la especie de que su estreno constituiría el acontecimiento de la tempo-rada.

«Es un drama de tal empuje, decía, que hasta el propio Fer-nando, que no ha temblado nun-ca, que es una gloria de la esce-na, anda caviloso y como ateme-rizado». La opinión de este aré-pago de butaca gratis logró for-tuna. Había dado con la clave de lo que al primer actor acontecía, y se callaba con esa impenetra-bilidad de carácter. Tenía miedo al papel.

Ocho días antes de la repre-sentación, en el primer ensayo de conjunto, cuando la obra «ba-jó á la cencha», como se dice en el dialecto teatral, el primer ac-to mostrós más preocupado que nunca. Según le sucedía siem-pre, dijo su papel con la maes-tría que le había valido reputa-ción artística, hasta llegar á la e-cena final, en que el esposo ofendido mataba á la infiel.

Allí cambió su estado de áni-mo, comprendióse se esfuer-zaba por «entrar» en la situación sin conseguirlo, y á pesar de su voluntad, no encontró verdade-ras iras al arrojarse puñal en mano sobre su mujer, y le re-sultó el hecho pálido y sin vida, cosa incomprendible en quien sabía transportar á las tablas la realidad misma.

Los dependientes del teatro centaron por la noche que con-cluyó el ensayo y ya marchada del teatro la compañía, había habido en el saloncito reserva-do de contaduría «una» tremen-da entre el primer actor, el au-tor de la obra y el empresario, por exigir Fernando que se va-riase el desenlace del drama. No bastaron razones, no bastó que se hiciese ver el intérprete obs-tinado que el final era el lógico y único posible, dadas las pre-misas sentadas; que le mismo que desempeña el resto del pa-pel conseguiría dominar aquella escena rebelde, que le aguarda-ba un triunfo supremo. A todo contestó con inquebrantable fir-

milia, entro en posesión despues de ella; los dos os firmaremo: pues sea obliga-ción de la cantidad sobre nuestros bie-nes, que no deben nada á nadie, y os pagaremos el interés cada seis meses. Mandaré extender el contrato por el es-cribano Saunders, y...

—Calla, vete, gritó el enano; tu char-latana probidad es más insoportable pa-ra mí de lo que fuera la picardía de un bribón que viniese á robarme; vete, re-pití, líévate el dinero, y guarda el ca-pital y los intereses hasta que yo te los pida.

—Pero pensad, Elsy, continuó el por-fiado joven, que todos somos mortales. Este negocio no puede terminarse sin que se gaste un poco de tinta y papel; por consiguiente, extended á lo menos una obligación como vos queráis, y la copiaré y firmaré delante de buenos tes-tigos; solamente debo prevenirnos que no pongáis nada que pueda comprometer la salvación de mi alma, porque yo la enseñaré á nuestro cura, y sería ex-ponernos inútilmente ¡Adiós! Elsy, me voy, pues, veo que estáis cansado de oírme, y yo lo estoy más de hablaros sin que me respondáis.

Uno de estos días os traeré un pedazo de cjalдре de la novia, y puede que

venga en compañía de Gracia para que os muestre su gratitud... ¡Ah! os ase-guro que aunque seáis un poco cabezu-do, no os pesará el verla.

Hobby, viendo que su bienhechor es-taba determinado á no hablarle más, creyó deber librarle de la incomodidad de su presencia, y se volvió alegremen-to con su tesoro á reunirse con su fami-lia, que dejaremos ocupada en reparar el daño que le había causado la maldad de Riever.

á otro, llegaron por fin al centro de un bosquecito compuesto de encinas, ace-bos y fresnos, cuya existencia parecía contar muchos siglos, y cuyas elevadas cimas, uniéndose y entlazándose, for-maban un abrigo impenetrable á los ra-yos del sol.

—En un lugar como éste, Isabel, dijo Elliclaw, es donde yo quisiera consa-grar un altar á la amistad.

—¡A la amistad, padre mío!... ¿Y por qué en un lugar tan sombrío y retirado?

—¡Oh! es muy fácil probar que este lugar sería mu- apropiado, respondió su padre con una amarga sonrisa. Tú, que eres una joven instruída, debes sa-ber que los romanos no se contentaban con aforar sus divinidades bajo un solo nombre, sino que les elevaban tantos templos cuantos eran los atributos dife-rentes que les suponían.

Ahora bien, la amistad á la cual ele-varía yo un templo en este lugar, no sería la amistad de los hombres, que no admiten la doñez, el artificio, y ningun-a especie de disfraz, sería la amistad de las mujeres, que toda consiste en la se-creta inteligencia de dos amigas, segun ellas se llaman, para auxiliarse mútua-mente en sus triviales maquinaciones y miserables intrigas.

meza: «No lo siento!» Vinieron entonces las voces, y Fernando declinó el honor de tomar parte en la representación, rompiendo su contrato.

Abdicado el día, lanzóse sobre su prestigio la plebe literaria en masa desde las columnas de los periódicos. Era una reputación falsa; jamás había tenido talento; llegaba la hora de derribar de sus pedestales las instituciones antiguas del teatro. Estrenada la obra, el nuevo actor encargado del papel de protagonista «mató» á su esposa con toda la indignación que el caso requería, y un éxito ruideoso coronó su puñalada justiciera, en tanto que Fernando, según se dijo, navegaba con rumbo á América contratado por una empresa argentina.

III

Año después recibió el empresario en su hotel de Buenos Aires des letras de un compatriota, rogándole que se pasara él mismo por el hospital. El empresario desafió siempre estas súplicas por excesivas durante su estancia en América. Pero aquella venía firmada por Fernando, el primer actor. Corrió allí el empresario. Una ruina de la antigua gloria escénica. A la casi oscuridad había sucedido la miseria. Y entonces, en el momento supremo de las expansiones solemnes, desde la cama de un asilo, supo el empresario la verdadera causa de que Fernando no sintiera su papel: —Ese drama, dije el primer actor, ha sido en mí una resaca. Yo he pasado por el mismo trance, pero volví á abrir mis brazos á la culpable. ¡Sólo supe perdonar!

Alfonso Pérez Rieva.

DIRECCIÓN GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto, que por la Teorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 24, 25 y 26

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, facturas presentadas y corrientes de metálico hasta el núm. 37.305.

Día 27

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el número 37.305.

Idem de id. id. en efectos, hasta el número 37.282.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.372.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.813.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.785.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 1.0 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11.132.

Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.686.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898 y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.176.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.392.

Día 28

Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 37.305.

Idem de id. id. en efectos, hasta el núm. 27.282.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 20 y 65 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores á Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 1.0 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 1.0, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 21 de Enero de 1910.—El director general, P. O. D. Moisés Aguirre.—Rubricado.

Venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses correspondientes al cupón núm. 35 de los títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100 de las emisiones de 1900, 1902 y 1907; y los títulos de las expresadas Deudas y emisiones, amortizados en los sorteos verificadas el 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la Gaceta de Madrid del día de hoy, esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de febrero de 1903, ha dispuesto que desde el día 1.º de Febrero próximo se admitan por el Negociado de recibo de sus créditos, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, el interior cupón núm. 35 y los títulos amortizados de la citada Deuda y ve. e. m. e. a fin de que oportunamente se verifique su pago.

La presentación de unos y otros valores se hará precisamente en las facturas impresas que se facilitarán gratis en la portería de este Centro directivo, á las horas indicadas y en ellas consignarán los interesados todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas.

Los cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

Las facturas que contengan numeración intermedia, serán rechazadas desde luego, y también las en que por ser insuficiente el número de líneas destinadas á una sola serie cualquiera se haya utilizado la casilla intermedia para relacionar los cupones de dichas series, produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas, pues en este caso, deberá exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, emitiendo una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones sin incluir en ellas más que una sola serie.

Por el importe de los expresados cupones y de los títulos amortizados, se expedirán resguardos que

satisfará el Banco de España el portador cuando ésta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones y títulos que se presenten, de cuyo resultado se dará inmediato aviso á dicho establecimiento, remitiendo los talones correspondientes á los usuarios á fin de que haga los llamamientos para su pago.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Enero de 1910.—El director general, Cenón del Alisal.—Rubricado.—P. O.

COMPANIA Explotadora de Tenaróita

Sociedad Minera Por acuse de del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca á junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo en el domicilio del presidente del Consejo, Olózaga, 4, á las diez.

La junta tiene por objeto acordar sobre las siguientes extremos:

- 1.º Situación legal de esta Compañía y su disolución. 2.º Venta del todo ó parte de su activo social ó reversión de la propiedad minera á sus primitivos dueños. 3.º Reconocimiento y aprobación de las transacciones y convenios efectuados. Madrid diecisiete de Enero de mil novecientos diez. El secretario del Consejo, Cristino artes. (A.—35.)

Intervención de Consumos

Casco y Redio Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 8 al 14 de Enero ambos inclusive, según estado fecha 5 del actual remitido por el arrendado, en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Sección 1.ª Detechos de consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda' (373.474'78) and 'Idem 2.ª Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies' (29.891'81).

Total... 403.366'59

Recaudado por la Administración municipal:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Fielato de la Florida' (40'42) and 'Fielato de Valencia' (34'15).

Suma... 87'06

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 8 al 14 del pasado, según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 3.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Zona de Aragón' (749'64) and 'Bilbao' (2.704'90).

Total... 5.781'54

Madrid 19 de Enero de 1910.—El jefe de la Intervención, M. Melgosa.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 24 DE ENERO DE 1910. Oficial General de día: excelentísimo señor D. Eladio Andino.

Parada: Asturiar. Jefe de Parada: señor comandante de Asturias D. Enrique Escari Aldecoa.

Imaginería de idem: señor coronel del Centrotécnico D. Lorenzo Gallego Parraónza.

Guardia del Real Palacio: Asturiar; una Sección del 5.º Montadoy 22 caballos de la Reina.

Jefe de día: Señor comandante del Príncipe.

Imaginería de idem: Señor teniente coronel de la Reina, don Juan Peñarand Salvador.

Visita de Hospital: segundo capitán del Príncipe.

Reconocimiento de provisiones segundo capitán de la Reina.

El general gobernador, BASCARIÁN

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9. No hay función ESPAÑOL.—A las 9. Día feliz y El redentor.

COMEDIA.—A las nueve.—Los piropos.—El Centenario.

PRINCESA.—A las 9.—El ladrón y El guá milagrosa.

LARA.—A las 9 y 1/2.—Crispín y su compadre.—El paraíso.

PRINCE.—A las 6 y 1/2.—El mozaguillo.—La reina mora.—La banda de trompetas.—Bohemios.

APO O.—A las 7.—El barbero de Sevilla.—El patinillo.—El método Górriz.—El club de las solteras.

ESLAVA.—Ninfas y sátiros.—Venus Salón.—La moral en peligro.—La carne faca.—A B O.

COMICO.—A las 6.—La bandletera y El diablo con faldas.—A las 10.—Los perros de presa.

LATINA.—A las 5.—La guedeja rubia.—La casita blanca.—La carne faca.—La guedeja rubia.—La guedeja rubia.—La república de amor.

BEAVENTE.—A las 5.—Películas.—El afinador.—Películas.—El amor que pesa y Zarzetas sección triple).

MARTIN.—A las siete.—Cinematógrafo y La hermosa Piedad.

Cinematógrafo y La Virgen de Utretras. Cinematógrafo y Los secuestradores.—El túnel y La hermana Piedad.

NOVEDADES.—La pajarrera nacional.—Los héroes del Riff.—Ese es mi hermanito.—El dios del éxito.

PRINCE ALFONSO.—A las 6 y 1/2.—El príncipe que todo lo aprendió en los libros.—La mujer muda y El último de la clase.

BARBIERI.—A las siete.—El sueño derado.—Las codornices.—El brazo derecho.—La herencia del tío.

SALÓN MADRID.—A las 7.—Bvito de Napolitana, bailarina.—Petite Paraguaya, danzas orientales.—Galathea Valerio danzas sugestivas.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5.—La azotea.—La tía de Carlos.—Zozobras y alegrías.—El amor es uno.

SALÓN NACIONAL.—A las 6.—En la boca del lobo.—Con toda felicidad.—Cuando las hojas caen... y En la boca del lobo.

COLISEO DEL NOVHIADO.—A las 5 y 1/2.—El hijo del general.—El perro chico.—El tirador de palomas.—Carceleras.—El hijo del general.—San nara Juan de Luz.

PARQUE ZOOLOGICO DRI. RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joy en elefante de la India, una fosa del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

LA BORRACHERA NO EXITE YA. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin alterar el beber. Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez. El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, sjenjo etc.) O tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que necesite decirle lo que determinó su cura. El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho á la felicidad, y proporcionado muchos años de vida de ciertas personas. La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia. COZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres, 213, Inglaterra.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 22 DE ENERO DE 1910. Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and Cuentas sobre el Extranjero. Includes sub-sections for 'Al contado' and 'A plazo'.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros Industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa María, 42, 3.ª drcha.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 18, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentos, contratación de fincas, cobros comerciales, reclamaciones F. U. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO
de 9 á 11 y de 3 á 5

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
Monteleón, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.
EN LOS

Baños de Tiermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en los automóviles del Baleario.
El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

SPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN
A ALTOS PRECIOS

NADIE VEN LA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Rozer.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERIA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id id id, añejo, 5'50.

Blanco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

6, AMOR DE DIOS. 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMBLOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convenientes. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.ª

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el caminodel bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	20
Dos ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO

plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPRO: ZANAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.
Cruz, 37 y 33, entresuelo

DINERO

Todo su valor por alhajas y papelotas del Monte.
PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nuevo á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2 Madrid